

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.013/14

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

El Ayuntamiento de San Miguel de Corneja (P0521700E), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de San Miguel de Corneja (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma del arroyo del Chorrillo, en el término municipal de San Miguel de Corneja (Ávila). Consta de un azud que se proyecta como un muro de hormigón en masa empotrado en sus extremos de 20 N/mm². El muro del azud se proyecta como aliviadero en todo el ancho de coronación salvo en los extremos con una anchura mínima de 6 metros. La toma se sitúa a 1,5 m. de la cota de coronación y a 0,5 m. del cimiento, con ello se pretende captar el agua libre de sedimentos y de suciedades superficiales. La conducción será una tubería de PVC de 150 m de longitud, con junta elástica de 90 mm de diámetro y una presión de trabajo de 10 Kg/cm². Se colocará en zanja, sobre arena de río, de 15 cm de espesor y a un metro de profundidad.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento poblacional.
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 3,65 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 37.587 m³/año.
- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del Arroyo del Chorrillo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de San Miguel de Corneja (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de San Miguel de Corneja (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C-1315/2013-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 21 de febrero de 2014.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.